Año V. Teruel 12 de Julio de 1884. Número 28.

LA UNION,

PERIODICO DE 1.ª ENSEÑANZA.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.

D. Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Felix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Ramón Pallarés.
Leoncio Muñoz.

D. Juan A. Garcia.
Alejandro Zanui.
Francisco Esteban.
Felix Sarrablo.
José Robira,
Simón Bernal.
Juan Morena.

DIRECTOR Y PROPIETARIO
D. MIGUEL VALLES Y REBULLIDA.

REDACCIÓN
Plaza *del Seminario*, 5.
ADMINISTRACIÓN
Amantes, 33.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

SUMARIO.

VACACIONES.

Hase creido por algunos, que la insisfencia con que los periódicos de 1.ª enseñanza piden vacaciones escolares, obedece exclusívamente al deseo de descanso que los Maestros tienen, lo cual no es así, como esperamos probar por medio de las presentes lineas.

Un ateniense, qne vió en cierta ocasión á Esopo jugando á las nueces con los muchachos de Atenas, se burló de él, y habiéndolo comprendido así el poeta frigio, sin incomodarse ni dar siquiera pruebas de molestia alguna, tomó el arco, (1) lo preparó y dejándolo en el suelo, dijo al insolente: «descifra este enigma.» En vano discurrió aquel necio; y cuando el de Frigía le vió corrido, le habló asi: «Fácilmente romperás el arco si lo tienes siempre tirante; mas si lo aflojas de vez en cuando, te será útil cuando lo necesites.»

Esto mismo decimos nosotros á los que se oponen á la concesión de vacaciones á las escuelas de primera enseñanza: el arco siempre tirante lleva peligro de romperse; si alguna vez se afloja, podrá después utilizarse con ventajas. Eso le sucede á la humana inteligencia, y principalmente en los primeros años de la vida en que, por su debilidad representada en aquel arco, no está en condiciones de resistir continuas fatigas: ocupada siempre en el estudio, si no se destruye en absoluto, lo cual puede suceder, pierde mucho de su vigor con el ejercicio continuado sin interrupción. Por manera que, si otras razones poderosísimas no pudieran aducirse, como se aducen, para probar la conveniencia de las vacaciones escolares, esta sola sería más que suficiente, si se meditara bien, para pronunciarse en su favor.

Nada hay tan peligroso como el mortificar excesivamente la inteligencia. Todos los excesos se pagan, según afirman los higienistas; pero, en sentir de los pedagogos más eminentes, ninguno se paga tanto como el abuso de la facultad de pensar, y de esta se abusa en el momento en que se pretende tenerla constantemente en actividad, y abusa no solamente el que la cultiva, sino más bien el que la ejercita; no sólo el que inculca conocimientos, sino especialmente el que los recibe.

Por manera que las vacaciones escolares, convenientes para los Maestros, son de absoluta necesidad para los alumnos.

Creemos que nadie que se precie de algo pensador podrá negar esta consecuencia; mas por si alguien se atreviere á negarla, presentaremos la cuestiòn bajo otro punto de vista.

El primero, el principal entre todos los agentes de la vida es el arire. Si se aspira en condiciones saludables, ayuda poderosamente á la prolongación de la existencia; pero en

(1) Arma arrojadiza propia de aquellos tiempos.

otro caso, no solo puede quebrantar la salud, sino hasta producir la muerte. Si oxigena la sangre, contribuye á la vida; si la carboniza en más ó en menos, atienta contra ella; esto nadie lo duda, y por lo mismo merece llamar mucho la atención. El aire, cuando es puro, está en condiciones de oxigenar la sangre y verifica realmente este fenómeno; pero si se ha viciado, produce el efecto contrario.

Ahora bien: ¿Quién puede dudar de que en las nueve décimas partes por lo menos, de los locales que en España se destinan á escuelas de primera enseñanza, el aire se vicia á los pocos minutos de haberse reunido en ellos profesores y alumnos? Situados en puntos nada apropósito, de escasa capacidad y de muy difícil ventilación, en su mayor parte, más bien que para edificios escolares, servirían para templos de Baco, y aun quizá no merecieran *tanto honor*; pues varios conocemos mucho peores que los destinados á inmundas bacanales. En todas las épocas del año es peligroso permanecer en ellos mucho tiempo; mas en las del calor es peligrosísimo. La asfixia, que en invierno puede precaverse con facilidad, es casi inevitable en verano; y aunque los efectos de esta no alcancen más que á paralizar algún tanto las funciones digestivas y á producir náuseas, esto no puede menos de contribuir al quebrantamiento de la salud en términos, que si el mal se repite con frecuencia, al fin tienen que ser fatales los resultados. Pues una de dos: ó hacer desde luego que los locales destinados á escuelas reunan todas las condiciones higiénicas, ó cerrarlos por lo menos durante la época en que es más peligroso permanecer en ellos: lo primero es por hoy de todo punto imposible por desgracia, luego lo segundo se hace necesario.

Y esta necesidad apremia de una manera absoluta én las actuales circunstancias. El inminente peligro en que nos hallamos de ser visitados por el molestísimo huesped que tantos estragos produce de vez en cuando en las regiones del Ganges, nos obliga á procurar en todo lo posible los medios de hacer menos dolorosas las consecuencias de tan terrible enfermedad por si fatalmente nos acosa, y todos convienen en que uno de estos consiste en impedir la concurrencia de personas en locales de extensión reducida, porque el contacto y las alteraciones atmosféricas producidas por la destemplanza aérea, favorecen su desarrollo y propagación.

Si concediéramos á la higiene toda la importancia que se merece, seguramente no tendríamos que apelar tantas veces á la medicina. Precavido el mal, no habría necesidad de remedios de los que se emplean para extirparlo. Todo cuanto hoy se haga de conformidad con los preceptos higiénicos, se opondrá de seguro á la propagación del terrible morbo que aflige en la actualidad á muchos vecinos franceses; no nos quedemos cortos, pues, que la precaución es siempre muy digna de alabanza, y puesto que autorizadas se hallan las Juntas locales de primera enseñanza para atender á esta perentoria nedesidad, no dejen para mañana lo que, acordado hoy, ha de resultar seguramente más digno de alabanza.

A poco que uno se fije, comprenderá que los alumnos, como más débiles, se hallan en condiciones desventajosas respecto de los Maestros, para resistir las influencias contrarias á la salud; por lo que no podrá menos de convenir con nosotros en que las vacaciones escolares convienen en primer término á los niños que frecuentan las escuelas.

SISTEMAS DE EDUCACIÓN.

(*Continuación.*)

Resultados de estos sistemas de educación, de estos *hábitos* adquiridos desde la infancia, fueron aquellos ejemplos de valor, abnegación y patriotismo que nos admíran al leer la historia de Grecia. La educación, en efecto, consiste en formar buenos hábitos; esta es la verdadera educación, la educación práctica; pues la educación que no se funda en el hábito, no pasa de ser una abstracción ó teoría de resultados ineficaces é incompletos. El hábito, dice el Doctor D. Pedro Felipe Monlau en sus *Elementos de Psicología*, que recomendamos á los maestros, es la fuerza que en nosotros produce: 1.°, mayor *inclinación* ó tendencia á experimentar un estado dado, ó á producir un acto; y 2.°, mayor *aptitud* y destreza para repetir un acto otras veces ejecutado. Por el primero de estos resultados, los actos habituales vienen á convertirse en verdaderas necesidades; y al ejecutarlos, experimentamos el mismo placer que cuando satisfacemos una necesidad orgánica ó psicológica. Por el sogundo de dichos resultados, los actos habituales llegan á ejecutarse aparentemente sin conciencia de que los ejecutamos. La conversión de los hábitos en verdaderas necesidades ha hecho decir que *el hábito es una segunda naturaleza*, y como tal puede realmente considerarse. El hábito modifica profundamente nuestras capacidades ó facultades nativas; es, por consiguiente, la base de toda educación intelectual y moral; es la condición de todo desarrollo y de todo perfeccionamiento entre los hombres; aumenta la duración y la fuerza de los sentimientos, la

rapidez en el ejercicio de las funciones intelectuales y la energía de la voluntad; sustrae en parte al hombre á la acción fatal de la naturaleza exterior; es el auxiliar más poderoso de la industria y de las artes; trasmite los progresos de una generación á la generación siguiente; dá duración y vida á las tradiciones de una nación y á las de la humanidad entera; es un poderoso auxiliar de la palabra; es, por último, hasta un ausiliar de la moralidad humana, pues no habría virtud posible ó capaz de resistir, si cada dia fuese necesario empezar de nuevo los mismos sacrificios y las mismas luchas sin que el hombre se encontrase más apto y fuerte el tercer dia, por ejemplo, que el primero. Bajo este punto de vista, hay que conceder á los griegos gran sentido práctico.

Las acciones del hombre son dirigidas ó impulsadas por la inteligencia y la sensibilidad. ¿Cuál de estas facultades predomina en la vida individual y social; cuál de ellas vence á la otra? La pasión dice Mr. Damirón nace de la inteligencia y de ella recibe su carácter; pero una vez desarrollada, recobra sobre la inteligencia y egerce sobre el pensamiento un imperio notable. Cuando experimentamos afección hácia un objeto, cualquiera que sea el sentido en que se despliegue y el grado en que se manifiste, siempre nos hallemos con respecto á este objeto á una disposición especial. Cuando ya sea un bien, ya un mal, apenas nos mueve, ó nos inspira poco interés, permanecemos frios é indiferentes, y lo miramos con desdén, sin cuidarnos de estudiarlo y conocerlo, y lo olvidamos prontamente. Para mirar las cosas con mayor interés y prestarlas una atención viva y escudriñadora, se necesita más emoción, más dolor, más deseo ó más repugnancia, porque entonces, ó la pasión es pura, recta y elevada, y se refiere á objetos dignos de examen, y la inteligencia. simple y profunda, excitada y vivificada, se desenvuelve con vigor y energía; ó por el contrario, la pasión mezquina y sin verdad, intolerante, exclusiva y ridicula en su exaltación, apartando el espíritu de las consideraciones que la llevarían á la ciencia ó la elevarían hasta la poesía, lo precipita, perdiéndolo en miserables concepciones. Así, resulta que el error es causa de malas pasiones; y el entregarnos á pasiones desarregladas, es el origen de las ideas falsas y absurdas. La inteligencia y la sensibilidad se influyen, pues; mútuamente; pero es indubable que el hombre obedece más al placer que á la convicción. Por eso los griegos iban acertados al cultivar con tanto esmero los sentimientos estéticos. creyendo que el sentimiento de la belleza dispone al alma para rechazar el vicio y la inflama para la práctica de la virtud, sin cuyo calor valen poco los preceptos que quieran imponérsele por la razón ó por la conveniencia. El griego consideró el sentimiento de lo bello como el principal elemento de cultura, y no puede disputársele la superioridad en este punto de educación sobre todos los pueblos antiguos y medernos. Si Grecia hubiera comprendido y desarrollado en sus hijos todos los sentimientos como el de lo bello, acaso hubiera llegado á la meta de la educación. No podía, por supuesto, comprenderlos, porque carecía de una luz sobrenatural necesaria, que nosotros tenemos en el Evangelio.

En todos los pueblos es preciso un lazo fuerte que mantenga unidos los intereses de las familias y de los individuos, una aspiración unánime que los convierta en una sola agrupación, en un todo compacto y homogéneo, en una sola nacionalidad. Bien han procurado siempre los tiranos, los grandes conquistadores, los políticos sagaces y prudentes aprovecharse de este principio de gobierno, del sentimiento de la religión unas veces, y del amor patrio otras. El griego tenía en su religión un elemento de cultura estética para aspirar á lo bueno y á lo bello; pero aquella religión carece del carácter de las religiones reveladas, y no podía ser el robusto lazo que uniera aquellas divididas sociedades. Era, pues, necesario otro principio que diese fuerza á la nación. el principio social, por el que el individuo quedase supeditado al Estado. Esparta y Atenas, como hemos referido, basaron la educacción en ese principio, exagerándolo la primera, y atenuándolo la segunda. La aristocrática Esparta comprendiendo que la fuerza de la nación consistía en la unión de las aspiraciones de todos los individuos en el Estado. La democrática Atenas comprende sí la fuerza de este misma ideal, pero respetando, más que su émula, los derechos del individuo. Sin mezclarnos en discutir sistemas políticos, haremos notar que Grecia fué poderosa mientras el principio social dominó sobre el individual; y vino la decadencia apenas el individuo se consideró anterior al Estado. Es claro; faltando el lazo de una religión divina y la idea de nacionalidad, aquellos elementos encontrados debían separarse y labrar su propia ruina en las discordias civiles y en la corrupción de las costumbres.

La Grecia, que tanto se esmera en el cultivo de los sentimientos estéticos y que tanta importancia dá al principio social, porque comprende que el individuo no puede ser feliz si no lo es el Estado, como un mienbro no puede estar sano y expedito para sus funciones peculiares en un cuerpo enfermizo ó corrompido, y que era del todo preciso en aquellos tiempos de invasiones y resistencias constituir nacionalidades fuertes y valerosas, de especial preferencia al cultivo del amor patrio, que excita en sus hijos cantando las leyes que han de observar. los poemas de sus vates, las historias de sus dioses y el arrojo de sus héroes. Queria identificar á la juventud con las leyes de la patria, con su poesia, con sus fábulas mitológicas, con las grandes acciones de sus más esclarecidos hijos, y ningún medio más adecuado que infiltrándolas en el corazón con

la dulzura de la música y en el entusiasmo y ardor que produce.

En una época en que el derecho de gentes se observaba poco, en que los pueblos no sabian respetarse unos á otros como miembros de la gran familia humana, en que el más fuerte imponia la ley al más débil, en el que el estado normal del mundo era la guerra, era preciso hacer de cada ciudadano un soldado: de ahí la educación militar desde los más tiernos años; de ahí el desarrollo del instinto belicoso; de ahí el acostumbrar al educando á sufrir el dolor, las privaciones y el trabajo, al mismo tiempo que adquiría fuerza y destreza: se deseaba un ejército de atletas.

Siendo el Estado antepuesto á todo, especialmente en Esparta, el individuo inútil al Estado no merecia vivir, y el que habia sido bien dotado por la naturaleza, debia despojarse de todos los defectos é inconveniencias que una educación muelle pudiera dar á su organización física formando un cuerpo duro contra los elementos, sóbrio en los goces materiales, ágil y robusto en las fiestas populares y en la guerra, hermoso y perfecto como el alma, cuya principal aspiración era la belleza. Así se ve dar tanto á la gimnasia en sus múltiples ejercicios de la carrera, la equitación, la lucha, el salto, etc., etc , y el hábito de soportar el frio y el calor, y de la templanza en los alimentos y placeres.

No puede negarse á Grecia, sobre todo á Lacedemonia, mucho sentido práctico en materia de educación. Sus ideales serán falsos ó exagerados, pero sabe realizarlos: comprende los medios de conseguir sus aspiraciones por le educación, y los realiza con la perseverancia y la fe que no tenemos nosotros después de tantos siglos de experiencia. Si Grecia hubiera vivido en el seno del cristianismo, reconociendo como éste, los derechos imprescriptibles del hombre y la igualdad entre todos los individuos de la especie humana, basando sus leyes en la fraternidad del Evangelio y haciendo dependiente al hombre, no de un Estado ó un tirano que le absorbe y lo degrada, sinó del órden moral y religioso establecido por Dios, hubiera sido el asombro de los siglos y el modelo de las naciones; como eterno será su nombre, hubiera sido eterna su existencia. Pero á Grecia le faltaba la sábia de una religión divina que informase y alimentaran sus leyes y costumbres: sobre una base puramente humana, tenía que seguir el curso de todo lo natural, que vive más ó ménos tiempo, pero al fin decae y muere; y Grecia murió obedeciendo á esta ley inflexible de la creación. Mas la vida y la muerte de Grecia nos han dejado no poco que estudiar y que aprender, algo de lo cual procuraremos aplicar á nuestra patria en el siguiente artículo.

ESTEBAN OCA.

(*La Revista Escolar.*)

SEECCION OFICIAL.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Remitido á informe del Consejo de Instruccion pública el expediente formado por la Junta provincial de la Coruña en solicitud de autorización para reformar el escalafón de Maestros, ha emitido el siguiente dictamen.

En 21 de Febrero de este año, acudió la Junta provincial de Instrucción pública de la Coruña á la Dirección general del ramo, pidiendo se le autorizase para reformar el escalafón de los Maestros de primera enseñanza para el aumento gradual de sueldo que éstos perciben con arreglo al artículo 196 de la ley de 9 de Setiembre 1857, fundándose al efecto en los defectos de que adolece el único publicado en aquella provincia en 1878 y en que las dificultades que por consecuencia encuentra al cubrir las vacantes que en el mismo existen, sin faltar á la justicia ó á lo que dispone respecto á los ascensos de una escala á otra la Real órden de 4 de Abril de 1882.—Con fecha 16 de Marzo siguiente órdenó el Centro directivo á la citada Junta que manifestase las causas que pudieron influir para que al formar el escalafón se incurriese en errores, toda vez que en la Secretaría de la misma debian existir todos los antecedentes relativos á los méritos y servicios de los Maestros de su provincia, así como las reclamaciones que á su tiempo debieran admitir á los Profesores al publicarse el expresado escalafón, y en 3 de Abril hace presente dicha Junta que en la fecha en que se formó, no existían en su Secretaría los antecedentes necesarios, por causa del extravío que sufrieron en un incendio ocurrido en el mismo edificio, habiéndose valido sólo de las hojas presentadas por los interesados.—Con un informe del Rectorado, favorable á la pretensión, pasa al expediente á consulta del Consejo en 29 de Agosto último.—Esta corporación no encuentra inconveniente en que se autorice á la actual Junta de Instrcción pública para que lleve á cabo la rectificación que pretende, deviendo sujetarse en un todo á lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Abril de 1877, no dándole por aprobado mientras no se hayan vencido todas las dificultades á juicio del Rector del Distrito.»

Y conformándose esta Dirrección general con el preinserto dictamen, ha resuelto como en el mismo se propone.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Diciembre de 1883.—El Director general, J. Fernandez Jimémez.—Sr. Rector de la Universidad de Santiago.

En contestación al telegrama de V. S. fecha 12 del actual, esta Dirección debe manifestar que la consulta que hace esa Junta acerca de si las Maestras de Escuelas dotadas con 416 pesetas, que por consecuencia de la Ley de 6 de Julio último habrán de disfrutar 625 pesetas deben someterse á ejercicios de oposición, es de todo punto innecesaria; porque el buen sentido basta para comprender que, modificado el art. 194 de la Ley de Instrucción pública por la citada de 6 de Julio, quedan ipsofactos, modificados todos los artículos de la 1.ª que guardan conexión con aquél; pues de otro modo resultaria el absurdo de que disfrutando iguales sueldos los Maestros y Maestras, se exigiera el ingreso por oposición á estas y no á aquéllos para la provisión de Escuelas dotadas con menos de 625 pesetas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Abril de 1884.—El Director general *Aureliano F. Guerra*.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Badajoz.

NOTICIAS.

El muy digno Sr. Alcalde de esta Capital, nuestro querido amigo D. Antonio Silvestre, nos interesa la publicación del siguiente anuncio al que gustosamente damos cabida en las columnas de nuestro periódico.

Dicho anuncio es una prueba más del interés con que el Ayuntamiento y Junta local de 1.ª enseñanza de Teruel atienden al desarrollo de la Instrucción primaria en la que fundan sin duda, y con mucho tino por cierto, el próspero porvenir de esta población siempre noble, siempre ilustre y magnánima.

Si todas las corporaciones que en España intervienen directamente en los asuntos de la Instrucción primaria, imitasen á las de Teruel, seguramente en vez de pedir un dia y otro la prensa del ramo la emancipación administrativa de la enseñanza, haría votos fervientes por someterla más y más á sus acuerdos; pero desgraciadamente, y para honra de las de Teruel, estas no pertenecen á la regla general.

Vean nuestros lectores el citado anuncio:

«El Ayuntamiento de esta capital y Junta local de instrucción primaria, con objeto de dár mayor realce al acto de adjudicación de premios á los alumnos que se han hecho acreedores á ellos en los exámenes generales de las escuelas públicas y privadas de la misma, han acordado que tengan lugar de una manera pública y solemne en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del dia 25 de los corrientes; y al efecto invitan á este vecindario por si se digna honrarlas con su asistencia al referido acto.

Teruel 7 de Julio de 1884.—El Presidente, Antonio Silvestre.—P. A. de A. C.—Jesús Remón, Secretario.»

El Director y Redactores de La Unión han sido invitados, por medio de comunicación atenta firmada por el Sr. Alcalde de esta capital, á astisir al acto de la repartición de premios á los alumnos y alumnas de las escuelas de 1.ª enseñanza de la misma.

Agradecemos en lo mucho que vale tanta deferencia, y ofrecemos gustosamente nuestra asistencia á tan solemne acto.

Víctima de una enfermedad tan aguda y fulminante que apenas duró tres horas, ha fallecido nuestro muy querido amigo y compañero D. Nicolás Izquierdo, Maestro de Palomar.

Celosísimo Profesor, excelente padre de familia é inmejorable esposo, ha descendido á la tumba encanecido en la virtud, despues de haber consagrado con el mayor interés una existencia de muchos años al servicio de la enseñanza pública.

Deja en el mundo una afligida esposa y dos desconsoladas hijas á las cuales acompañamos en su justo dolor, haciendo á la vez fervientes votos al Dios de las Misericordias por el eterno descanso del alma del finado.

La Junta local de 1.ª enseñanza de Teruel acordó el dia 7 de los corrientes, como medida higiénica, conceder media vacación á sus escuelas desde dicho dia hasta el 25 próximo, y vacación completa desde el 25 hasta igual dia de Agosto.

Nuestros plácemes á dicha celosísima Junta, y las gracias en nombre de los Maestros y alumnos.

Los exámenes de las escuelas públicas y privadas de esta capital y sus barrios adyacentes se han celebrado durante la última quincena del pasado Junio, con brillante exito según hemos oido asegurar.

Dicho sea sin inmodestia por lo que á nosotros toca, no esperábamos menos del celo que constantemente despliegan en favor de la enseñanza los profesores que las dirigen.

Cuadro comparativo del número de Escuelas, Maestros y alumnos según el censo de población de 1797 y la estadística de primera enseñanza de 1880. Hélo qui:

CENSO DE 1797.

Escuelas de primeras letras. . . .	8.704
Maestros. , ...	8.962
Alumnos.	304.613
Escuelas de enseñanza para niñas..	2.303
Maestras.	2.775
Alumnas.	88.513

ESTADÍSTICA DE 1880.

Escuelas de niños.	20.057
Maestros y Auxiliares.	19.902
Alumnos.	999.834
Escuelas de niñas.	9.881
Maestras y Auxiliares.	13.632
Alumnas.	770.267

¡¡¡Progresamos!!!

Hasta el 16 de Julio se admiten en la Secretaria de la Junta de Zaragoza las solicitudes de los aspirantes á las Escuelas que han de proveerse por oposición en dicha provincia.

Según se lee en *La Defensa*, en breve aparecerá una real orden concediendo las vacaciones caniculares tan repetidamente reclamadas por la prensa del ramo.

Dice *La Clase*:

«Contestación á una pregunta que se nos ha hecho.

Toda cabeza de familia viene obligada á la presentación personal.

Cuando un Sr. Alcade, sin respeto al Magisterio y consideración á los altos fines de la enseñanza, nos obligase á la prestación personal en dias laborables, no tendríamos inconveniente en cerrar la escuela á fin de secundar las órdenes de la autoridad, cuyo cumplimiento ya se llevase á efecto personalmente ya por mandatario. Y obrariamos asi nosotros sin el más pequeño escrúpulo ni temor de que se nos hiciera cargo alguno por las autoridades superiores á las que dariamos oportunamente aviso.»

Y nosotros hariamos lo mismo.

La Junta provincial de Alicante ha acordado publicar una circular, recomendando á las Juntas locales de todos los pueblos de aquella provincia que concedan vacación completa á las escuelas de sus respectivas localidades, desde el dia 15 del presente hasta fin de Agosto, con objeto de prevenir los inconvenientes que pudiera ocasionar la reunión de los niños en las escuelas, si por desgracia fuere invadido el pais de cualquier enfermedad contagiosa ó epidémica.

En Barcelona se han mandado cerrar todas las escuelas públicas y privadas.

En Castellon sucede otro tanto, como medida higiénica, é id. id. en las Baleares.

Bueno sería que la Junta de Instrucción pública de esta provincia encareciera lo mismo á las locales de su circunscripción.

Afirma nuestro estimado colega *La Apología* que por la Dirección general de Instrucción pública se ha resuelto que cuando los Maestros han verificado oposiciones para legalizar su situación ó para disfrutar aumento de sueldo que en virtud de Ley corresponde á sus escuelas, no deben considerarse en manera alguna provistas aquellas por este medio.

Es lo mismo que hemos sostenido nosotros varias veces.

El incansable defensor del Magisterio y autor de la ley de 1857, Sr. Moyano, anunció una interpelación en el Senado en la sesión del dia 3, sobre derechos pasivos de los Maestros y Maestras.

Dice *El Monitor de primera enseñanza.*

«Consulta.—Dice *El Defensor del Magisterio*:

«Los Maestros Auxiliares por oposición de las Escuelas públicas de las capitales que posean título Normal, ¿tienen derecho á actuar como Jueces en los Tribunales de oposición á Escuelas vacantes?»

CONTESTACIÓN.

«Creemos que no solo tienen derecho, sino que, según la Ley, deben ser preferidos á los demás Maestros que no tengan el citado título de Maestro Normal, toda vez que en oposiciones, á diferencia de los llamados concursos de traslado y ascenso, se vá á apreciar con preferencia los conocimientos científicos, la ilustración y cultura del Maestro: aparte de que en la marcha de la primera enseñanza y en el modo de dirigir una Escuela los Ausiliares por oposición nada dejan que desear, máxime cuando muchos de éstos han dirigido Escuelas antes de ser Auxiliares. Pero como no se ha dado el caso de nombrar á ninguno para este cargo honorífico, esperamos las ilustradas opiniones de nuestros colegas.»

«Emitiendo nuestra humilde opinión acerca de la precedente consulta, diremos que, por las razones muy atinadas del colega madrileño, deberían tener derecho preferente los Ausiliares de las Escuelas públicas con título Normal á los Maestros que sólo reuniesen el superior: pero que hoy no *tienen derecho* (como asegura *El Defensor*) á desempeñar el aludido cargo. Basta leer el artículo 1.° del Decreto de 14 de Siembre de 1870, y se convencerá el colega de que un Auxiliar--no un Maestro-Auxiliar como él califica á dichos funcionarios—*no es un Maestro con Escuela pública en la capital*, como exige dicho Decreto para desempeñar el citado cargo, cuyo Decreto viene ratificado por la Orden de 19 de Diciembre de 1871 al tratar de sustituir al Inspector en dichos Tribunales.»

Nosotros estamos de parte de *El Defensor*, porque el Decreto citado no dice *Maestro con escuela pública* como *El Monitor* asegura, sino *Maestro de las escuelas públicas*; y, para nosotros, los Auxiliares aludidos son tales Maestros.

El Sr. Rector de la Universidad de Barcelona ha suspendido en el ejercicio de su cargo á D. Buenaventura Amigó, Maestro de la Escuela de Pons (Lérida) en virtud de un expediente instruido contra el mismo por la Junta de primera enseñanza por sus ideas espiritistas. Así lo leemos en la *Gaceta de Instrucciòn primaria*.

Segun vemos en *El Monitor de primera enseñanza*, Don Julian Lopez Catalán que ha obtenido uno de los veinte premios de 250 pesetas que el Patronato general de las Escuelas de párvulos acordó distribuir entre los Maestros y Auxiliares de dicha clase de Escuelas que mejores resultados hubiesen dado en la enseñanza, ha destinado el importe de dicho premio á costear el título de dos aspirantes al Magisterio cuyos padres Maestros tambien, hubiesen falledido en el ejercicio de la enseñanza.

Rasgo es este que honra muchísimo al Sr. Catalán.

Premios.—El Patronato general de las Escuelas de párvulos ha adjudicado los veinte premios de doscientas cincuenta pesetas, acordados para el presente año, á los Profesores de párvulos que á continuación se expresan:

1.° El Profesorado de las Escuelas «Jardines de la Infancia», de Madrid.

2.° D. Juan Macías y Juliá, Maestro del Hospicio de Madrid.

3.° D. Cayetano Collado, Maestro municipal de Madrid.

4.° D. Julián López Catalán, de Barcelona.

5.° D. Fernando Gordillo, de Barcelona.

6.° D. Francisco Bellapart, de Sabadell.

7.° D. Estéban Trayter, de Figueras.

8.° D. Manuel María de la Torre, de Cazorla.

9.° D. Nemensio Alamanzón, de Leon.

10. D. Gregorio Lano de la Vega, de Béjar.

11. D. Venancio Carcía Alonso, de Avila.

12. D. Diego Campos, de Cádiz.

13. D.ª Pilar Sanchez Soria, de Sevilla.

14. D. Juan Luis de Vargas-Machuca, de Jerez de la Frontera.

15. D. Antonio Berridi, de Pontevedra.

16. D. Miguel Pérez Sancho, de Liria.

17. D. Ramón Sancho Ballester, de Silla.

18. D. Melquiades Andrés, de Bilbao.

19. D. Lúcas Subijana, de San Sebastian.

20. D. José Campos Miravete, de Zaragoza.

Ya ha tomado posesión del cargo de auxiliar de la escuela pública de niños de Cella nuestro querido amigo D. Félix Lozano, el cual ha sido obsequiado con una brillante serenata por la banda de música de dicho pueblo.

Le felicitamos con verdadera satisfacción.

Atendidas las actuales circunstancias porque atraviesa la vecina República por la aparición y desarrollo del cólera-morbo en dos de sus principales ciudades, y las activas y enérgicas precauciones que toman las autoridades de España para evitar se propague la epidemia en nuestro pais; sería muy conveniente ordenar como medida preventiva el cierre de todas las escuelas públicas durante el tiempo de la canícula, según lo han dispuesto ya las autoridades de Valencia y otras partes. Suplicamos, pues, á la muy ilustre Junta provincial que, teniendo en cuenta lo expuesto, y además lo riguroso de la estación que se presenta este año con una atmósfera asfixiante, se sirva ocuparse del asunto y acordar lo que estime conveniente.

El Consultor de los Ayuntamientos publica recientemente las siguientes consideraciones acerca de la nivelación de sueldos, de suma importancia para muchos de nuestros suscritores:

«La Ley de 6 de Julio último, al refor-

mar el art. 194 de la Instrucción pública y ordenar que las Maestras disfruten la misma dotación señalada á los Maestros de la escala del 191, no incluyó en este beneficio á las Profesoras de Escuelas incompletas, por cuanto que este último artículo es únicamente aplicable á las elementales completa.»

El sueldo de aquellas y el de los Maestros de igual clase, no ha venido sujeto á reglas fijas y ha consistido hasta aquí en el que les ha señalado el Gobernador, oyendo á los Ayuntamientos interesados, de conformidad á los artículos 102 y 193 de la Ley del ramo citada; y en adelante, á contar desde 1.° del próximo mes de Julio. consistirá en el que con arreglo al art. 4.° del Real decreto referido de 5 de Octubre fije la Dirección general á propuesta de las Juntas provinciales, no excediendo de 500 pesetas ni bajando de 350 si bien entre los Maestros y Maestras de esta graduación existirá la más completa igualdad, llenando de este modo respecto á los mismos el principio establecido en la Ley de 6 de Julio.»

«Luego en aquellos pueblos, que son muchos, en donde solo exista una Escuela pública elemental completa de niños con 625 pesetas de dotación y otra incompleta de niñas con el haber, supongamos, de 100 pesetas, ésta no pasa al sueldo y categoria de aquella, pues otra cosa seria un verdadero absurdo, sino que la Junta de la provincia deberá proponer á la Dirección general la dotación que ha de disfrutar dentro de las 350 á 500 pesetas que marca el Real decreto mencionado, según las condiciones é imporcia de la localidad, y el aumento que de esta manera recaiga en favor de las Profesoras, vendrán los Ayuntamientos obligados á incluirlos en sus presupuestos si no solicitan ni obtienen bonificación del Gobierno para satisfacerlo.»

«Asi, y solo de este modo entendemos nosotros la cuestión, armonizando las disposiciones citadas en su letra y en su espiritu, que bien merecen una aclaración oficial y seguramente se daría si cualquier Ayuntamiento, por efecto de alguna resolución contraria de la Junta provincial ó del Gobernador, llevara el asunto á la Dirección.»

Nuestro distinguido amigo D. Vicente Vicente y Vicente ha sído nombrado Maestro de la escuela pública de niños de Alcorisa, en virtud de los ejercicios de oposición que practicó en Mayo último.

Le repetimos la enhorabuena, deseándole todo género de felicidades en el desempeño de su cargo, del que en breve tomará posesión.

Entre las Juntas locales de primera enseñanza que han acordado conceder un mes de vacociones á sus escuelas, figura la de Muniesa. Deseamos que las de los demás pueblos de la provincia imiten su laudable conducta, en bien de la salud pública que así lo reclama.

A los Sres. Profesores de primera enseñanza de uno y otro sexo, ejercientes en el partido de Montalban.

Teruel 11 de Julio de 1884.

Muy Sres. mios y distinguidos compañeros: Un deber de gratitud me obliga á dirigirme á ustedes, como lo hago con gusto por medio de la presente, para manifestarles mi sincero reconocimiento por la marcada prueba de confianza que acaban de dispensarme.

En el desempeño del cargo de Habilitado, que inmerecidamente me han conferido, procuraré proceder de modo que nunca tengan que arrepentirse de haber depositado en mi humilde persona toda su confianza, para hacerme así digno de sus obsequios.

Tiene el honor de repetirse á las órdenes de todos ustedes su afectísimo amigo y comprofesor,

Nicolás Monterde.

Imprenta de V. Mallén, á cargo de F. Marín.